

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Secretaría

TRASLADOS ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.
8 DE NOVIEMBRE DE 2021

EXCEPCIONES PREVIAS (ART. 101, numeral 1° C.G.P.)

No. PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	TERMINA
255924089001 20200000900	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Israel Alfonso Bohórquez	9/11/2021	11/11/2021

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Quebradanegra, deja constancia que la presente lista se fija hoy ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en el micro sitio web del juzgado, por el término de un día. Se desfija a las 5:00 de la tarde del mismo día. Conste.


ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria